

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

Depósito legal: M. 4.104-1972



### SUMARIO

#### ORDENES Y RESOLUCIONES

##### DEPARTAMENTO DE PERSONAL

##### DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

##### CUERPOS DE OFICIALES

##### *Destinos.*

Resolución número 2.406/76 por la que se rectifica, en el sentido que se expresa, la Resolución número 1.703/76 (D. O. núm. 214) en lo que afecta al Capitán de Máquinas don Salvador Ignacio Paz Martínez.—Página 2.

##### *Nombramientos.*

Resolución número 2.407/76 por la que se nombra Instructor del curso de aptitud de Operadores de Ordenadores a que se refiere la Resolución que se indica al Teniente de Intendencia don José R. Caamaño Aramburu.—Página 2.

##### DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

##### *Cursos de Buccadores de Combate y Averías.—Admisión.*

Resolución delegada número 1.393/76 por la que se admite para efectuar las pruebas previas al curso de Buccadores de Combate y Averías al personal que se menciona.—Página 2.

#### MARINERIA

##### *Cabos segundos Especialistas.—Baja.*

Resolución delegada número 1.384/76 por la que causa baja como Cabo segundo Especialista, con carácter eventual Electrónico, Jesús Sanz Rodríguez.—Páginas 2 y 3.

##### *Alumnos Especialistas.—Bajas.*

Resolución delegada número 1.382/76 por la que causan baja como Alumnos Especialistas los que se indican.—Página 3.

Resolución delegada número 1.383/76 por la que causan baja como Alumnos Especialistas los que se mencionan.—Página 3.

#### IMECAR

##### *Nombramientos.*

Resolución delegada número 1.403/76 por la que se nombra Alumno Aspirante de la IMECAR a don Jesús Castro Lorenzo.—Página 3.

#### ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de diciembre de 1976 para desarrollo del Decreto 2.230/1975, de 11 de septiembre, sobre acceso a los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada.—Página 4.

#### RECTIFICACIONES

## ORDENES Y RESOLUCIONES

### DEPARTAMENTO DE PERSONAL

#### DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

##### Cuerpos de Oficiales.

###### *Destinos.*

**Resolución núm. 2.406/76**, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—Por necesidades del servicio, se rectifica la Resolución número 1.703/76 (D. O. núm. 214), en el sentido de que el Capitán de Máquinas (El) don Salvador Ignacio Paz Martínez pase destinado como Profesor de la Escuela de Máquinas, con carácter forzoso, cesando como Jefe del Servicio de Máquinas del destructor *Churruca*, cuando sea relevado.

Madrid, 28 de diciembre de 1976.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES.

Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

###### *Nombramientos.*

**Resolución núm. 2.407/76**, del Director de Reclutamiento y Dotaciones.—A propuesta de la DIENA, se nombra Instructor del Curso de Aptitud de Operadores de Ordenadores a que se refiere la Resolución número 1.267/76, de ALPER (D. O. número 282), al Teniente de Intendencia don José R. Caamaño Aramburu, en el período comprendido entre el 6 del actual y el día 5 de abril de 1977.

Madrid, 27 de diciembre de 1976.

EL DIRECTOR  
DE RECLUTAMIENTO Y DOTACIONES

Jesús Díaz del Río y González-Aller

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

#### DIRECCION DE ENSEÑANZA NAVAL

##### *Cursos de Buceadores de Combate y Averías.—Admisión.*

**Resolución delegada núm. 1.393/76**, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Como resultado de la convocatoria anunciada por la Resolución de DIENA número 248/76 (D. O. núm. 276), se admite para efectuar las pruebas previas al Curso al

personal siguiente, que no cesará en sus actuales destinos:

Curso de Aptitud de Buceadores de Combate.

Teniente de Infantería de Marina don Juan A. Chicarro Ortega.

Teniente de Infantería de Marina don Ramón Bacas Fernández.

Teniente de Infantería de Marina don Manuel Giles Alcalde.

Sargento Radarista don Juan Antonio González Romero.

Cabo primero Especialista Señalero Diego Sánchez Arjona.

Cabo segundo Especialista Torpedista Francisco Cortés García.

Cabo primero Especialista Escribiente Andrés Damián Hernández Salido.

Cabo segundo Especialista Minista, con carácter eventual, Miguel Baquero García.

Curso de Aptitud de Buceadores de Averías.

Sargento Contramaestre don Juan Cabrera López.

Sargento Contramaestre don Emilio González Montero.

Cabo primero Especialista de Maniobra Miguel Ángel García Camarero.

Cabo primero Especialista de Maniobra José L. Sertal Cebada.

Cabo primero Especialista Artillero José M. Martínez Arribas.

Cabo primero Especialista Minista Salvador García Cabrero.

Cabo primero Especialista Radarista Carlos Arrebola López.

Cabo primero Especialista Radarista José Jordán Escarabajal.

Cabo primero Especialista Mecánico Victoriano Manero Gómez.

Este personal deberá encontrarse en el Centro de Buceo de la Armada a las 8,00 horas del día 7 de enero próximo, al objeto de iniciar las pruebas previas al Curso.

Madrid, 29 de diciembre de 1976.

Por delegación:

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,  
Hermenegildo Franco González-Llanos

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

##### Marinería.

*Cabos segundos Especialistas.—Baja.*

**Resolución delegada núm. 1.384/76**, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Por aplicación de lo dispuesto en el apartado d) del punto 1 del ar-

título 12 del Decreto número 1.650/74, de 31 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 19/73, de 21 de julio, de Especialistas de la Armada, causa baja como Cabó segundo Especialista, con carácter eventual Electrónico, Jesús Sanz Rodríguez, el cual continuará al servicio de la Armada como Marinero de primera hasta completar el período de actividad fijado para el personal del reclutamiento obligatorio.

Madrid, 27 de diciembre de 1976.

Por delegación:

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,  
Hermenegildo Franco González-Llanos

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

*Alumnos Especialistas.—Bajas.*

**Resolución delegada núm. 1.382/76**, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Por aplicación de lo dispuesto en el apartado c) del punto 1 del artículo 12 del Decreto número 1.650/74, de 31 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 19/73, de 21 de julio, de Especialistas de la Armada, causan baja como Alumnos Especialistas el personal que a continuación se relaciona, los cuales continuarán al servicio de la Armada como Marineros de primera hasta completar su compromiso adquirido:

Señaleros.

Francisco de Asís Campos Hernández.  
Francisco Cutillas Hernández.  
José F. Nieto Martínez.  
Juan J. Pérez Quintana.  
Francisco J. Rey Albares.  
Jaime Sedeño Galdeano.  
Antonio Sedes Bellón.

Electricistas.

José M. Carrillo Tosantos.  
Justo Albert Martín.  
Julián J. Alves Lozano.  
Rafael Cappa Becerra.  
Leonardo Carreño Castro.  
José L. Cervantes López.  
José L. Cortés Rodríguez.  
Julio C. Fernández González.

Madrid, 27 de diciembre de 1976.

Por delegación:

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,  
Hermenegildo Franco González-Llanos

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

**Resolución delegada núm. 1.383/76**, de la Jefatura del Departamento de Personal.—Por aplicación de lo dispuesto en el apartado d) del punto 1 del artículo 12 del Decreto número 1.650/74, de 31 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 19/73, de 21 de julio, de Especialistas de la Armada, causan baja como Alumnos Especialistas el personal que a continuación se relaciona, los cuales continuarán al servicio de la Armada como Marineros de primera hasta completar el período de actividad fijado para el personal del reclutamiento obligatorio:

Señaleros.

José J. Periago Matrán.

Electricistas.

Fernando Lavín Gutiérrez.

Electrónico.

Manuel Marín Pérez.

Madrid, 27 de diciembre de 1976.

Por delegación:

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,  
Hermenegildo Franco González-Llanos

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

IMECAR

*Nombramientos.*

**Resolución delegada núm. 1.403/76**, de la Jefatura del Departamento de Personal.—1. Como ampliación a la Resolución delegada número 1.330/76 (D. O. núm. 292), de la Jefatura del Departamento de Personal, por reunir las condiciones que establece el Reglamento provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34, se nombra Alumno Aspirante de la IMECAR —Especialidad de Infantería de Marina (Cuerpo de Suboficiales)— a don Jesús Castro Lorenzo, el cual se presentará en la Escuela de Suboficiales, en San Fernando, el día 10 de enero próximo para efectuar el período de formación con arreglo al vigente Plan de Estudios.

2. El Jefe local de la IMECAR de La Coruña gestionará el pasaporte del interesado para que pueda efectuar su presentación en el citado Centro en la fecha indicada.

Madrid, 30 de diciembre de 1976.

Por delegación:

EL DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL,  
Hermenegildo Franco González-Llanos

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### Presidencia del Gobierno.

— *ORDEN de 20 de diciembre de 1976 para desarrollo del Decreto 2.230/1975, de 11 de septiembre, sobre acceso a los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada.*

Excelentísimos señores:

El Decreto 2.230/1975, de 11 de septiembre, sobre acceso a los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada de los soldados y marineros que hayan superado el período de instrucción militar básica, concedía una reducción de tiempo del servicio en filas a aquellos soldados y marineros que voluntariamente suscribieran el compromiso de prestar tres años de servicio en la Guardia Civil o en la Policía Armada.

A los fines de cumplimiento del referido Decreto y para determinar los trámites a seguir por los solicitantes y regular la situación de los mismos durante la fase escolar previa, se hace preciso dictar las normas correspondientes, previo informe de la Junta Interministerial de Reclutamiento.

En su virtud, a propuesta de los Ministros de los Departamentos Militares,

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Primero.—Las solicitudes para acogerse a las disposiciones contenidas en el Decreto 2.230/1975, de 11 de septiembre, podrán presentarse dentro de las convocatorias efectuadas en los Centros y Cuarteles de Instrucción, según las disponibilidades de personal existentes en cada contingente, como consecuencia de las asignaciones de cupos realizadas por el Alto Estado Mayor.

Podrán presentar dichas solicitudes únicamente los soldados y marineros procedentes del reclutamiento obligatorio que se encuentren precisamente realizando el ciclo de instrucción básica.

Segundo.—La Dirección General de la Guardia Civil e Inspección General de la Policía Armada, previo acuerdo con los Estados Mayores de los tres Ejércitos, destacará a los Centros y Cuarteles de Instrucción unos equipos de "Información examen", a fin de orientar a los reclutas y proceder a la admisión de instancias y examen de los que desean suscribir el compromiso de prestar tres años de servicio en los referidos Cuerpos.

Tercero.—Los aspirantes admitidos, en el momento de incorporarse a la Academia respectiva, causarán baja en sus anteriores destinos y alta en la Academia correspondiente. Desde el momento de finalización del período de instrucción básica hasta el de incorporación a su Academia se encontrarán en la situación que regula el artículo 3.º del Decreto 2.230 de 1975, de 11 de septiembre.

Cuarto.—Los que causen baja por haber sido suspendidos en los Cursos de Formación o por otras causas imputables a los mismos, sin haber completado el servicio de tres años, perderán la reducción establecida en el artículo 1.º del Decreto de referencia, debiendo, por tanto, completar su servicio militar en filas de forma ordinaria. En este caso se incorporarían nuevamente al Centro o Cuartel de Instrucción de origen, que dispondría su ulterior destino.

Quinto.—Los que al finalizar el período de tres años deseen continuar prestando sus servicios en los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada podrán solicitar su continuación con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo digo a VV. EE. a los procedentes efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 20 de diciembre de 1976.

OSORIO

Excmos. Sres: Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.

(De! B. O. del Estado núm. 312, pág. 25.846.)

### RECTIFICACIONES

Padecido error en la publicación de la Resolución delegada número 1.377/76 (D. O. núm. 299), se rectifica el segundo relacionado en el sentido siguiente:

Donde dice:

Teniente de Navío (A) don Luis José Díaz Gil

Debe decir:

Teniente de Navío don José Luis Vélez Sueiras

Madrid, 31 de diciembre de 1976.—El Capitán de Navío, Director del DIARIO OFICIAL, *Fernando Otero Goyanes*.

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA